



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Iniciativa Ciudadana Europea: la Comisión registra la centésima iniciativa, que insta a conectar las capitales de la UE mediante trenes de alta velocidad

Bruselas, 18 de abril de 2023

La Comisión Europea ha decidido hoy registrar la centésima Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) titulada «Connecting all European capitals and people through a high-speed train network» (Conexión de todas las personas y capitales europeas mediante una red de trenes de alta velocidad). Los organizadores de la iniciativa piden a la Comisión que proponga legislación vinculante destinada a conectar todas las capitales europeas mediante líneas ferroviarias de alta velocidad, empalmando las redes ferroviarias de alta velocidad existentes y construyéndolas allí donde no existan todavía.

La decisión de registro es de carácter jurídico y no prejuzga las conclusiones jurídicas y políticas definitivas de la Comisión sobre esta iniciativa ni las medidas que se propondría adoptar, si procede, en caso de que la iniciativa obtenga el apoyo necesario.

Puesto que la Iniciativa Ciudadana Europea cumple las condiciones formales establecidas en la legislación pertinente, la Comisión considera que es jurídicamente admisible. En esta etapa, la Comisión no ha analizado todavía el fondo de la propuesta.

Cien Iniciativas Ciudadanas Europeas

Desde el inicio de la ICE el 1 de abril de 2012, los ciudadanos que han puesto en marcha iniciativas han recogido más de dieciocho millones de firmas. La Comisión ha recibido ciento veinticinco solicitudes para poner en marcha una Iniciativa Ciudadana Europea, de las cuales cien acabaron siendo registradas.

La propuesta de la Comisión de revisar la Iniciativa Ciudadana Europea en 2017, adoptada por el Consejo y el Parlamento en 2019, se ha traducido en una mayor participación ciudadana. También ha simplificado el proceso de solicitud, ha reducido las cargas administrativas y ha aumentado la transparencia, facilitando a los ciudadanos el registro de las iniciativas y la recogida de firmas.

Hasta la fecha, nueve iniciativas han conseguido recoger un millón de firmas. Siete de ellas ya han recibido una respuesta de la Comisión y dos están aún en fase de examen. El pasado 5 de abril, la Comisión [dio respuesta](#) a la iniciativa «¡Salvemos a las abejas y a los agricultores!: Hacia una agricultura respetuosa con las abejas para un medio ambiente sano».

Las iniciativas ciudadanas europeas brindan a los ciudadanos la oportunidad de incluir temas en el programa de la UE y ya han arrojado resultados concretos. Por ejemplo, en respuesta a una iniciativa, la Comisión anunció una propuesta para 2023 relativa a la prohibición de enjaular a todos los animales mencionados en ella. A raíz de las iniciativas «Derecho al agua» y «Prohibición del glifosato» se adoptó legislación que entró en vigor en 2021.

El registro realizado hoy marca un hito importante desde la introducción de este instrumento singular que capacita a los ciudadanos europeos para participar activamente en la formulación de las políticas y prioridades de la Unión Europea.

Próximas etapas

Tras el registro realizado hoy, los organizadores disponen de seis meses para proceder a la recogida de firmas. Si una iniciativa ciudadana europea consigue, en el plazo de un año, un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá reaccionar. Podrá dar curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá motivar su decisión.

Antecedentes

El Tratado de Lisboa introdujo la Iniciativa Ciudadana Europea como herramienta en manos de los ciudadanos para definir el programa político. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Una vez registrada oficialmente, la iniciativa ciudadana europea permite a un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Los requisitos de admisibilidad son los siguientes: 1) que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, 2) que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria y 3) que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.

Desde el inicio de la Iniciativa Ciudadana Europea, la Comisión ha recibido ciento veinticinco solicitudes para poner en marcha una iniciativa ciudadana europea, cien de las cuales se han considerado admisibles y, por lo tanto, han podido ser registradas.

Más información

[Connecting all European capitals and people through a high-speed train network \(Conexión de todas las personas y capitales europeas mediante una red de trenes de alta velocidad\)](#)

[ICE abiertas a la recogida de firmas](#)

[Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

[Campaña #EUTakeTheInitiative](#)